

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1639/2009 (PP. 3333/2014).*

NIG: 4109142C20090048732.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1639/2009. Negociado: 1.

De: Banco Pastor, S.A.

Procurador: Sr. Manuel Muruve Pérez.

Contra: María León Carrión, Luis Claudio Arfuch Castillo y Arcast, S.L.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1639/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Diez de Sevilla a instancia de Banco Pastor, S.A., contra María León Carrion, Luis Claudio Arfuch Castillo y Arcast, S.L., sobre se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Estimar parcialmente la demanda promovida por don Manuel Muruve Pérez, Procurador de los Tribunales, y de Banco Pastor, y condenar a Arcast, S.L., don Luis Claudio Arfuch Castillo, y a doña María León Carrión, en situación procesal de rebeldía, y en consecuencia condenar al demandado a que abone a la actora la suma de 66.641,07 euros, más los intereses pactados de conformidad con lo prevenido en el fundamento de derecho cuarto de la presente resolución, sin condena en costas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados María León Carrión, Luis Claudio Arfuch Castillo y Arcast, S.L., extendiendo y firmando la presente en Sevilla, a nueve de octubre de dos mil catorce.-  
El/La Secretario.